



Rawson (Chubut), 02 de enero de 2025

DICTAMEN N° 003 / 2025 - CF

Ref.: Expediente N° 42.234/2024 TC – BANCO DEL CHUBUT S.A. –
R.ANT.CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 20/24 ADQUISICION PC’S
(NOTA N° 579/2024).

Señor Presidente
S / D

Viene a mí el referenciado expediente, por el pase conferido a fs. 92, habiendo tomado plena vista de las actuaciones que tramitan el concurso privado de la referencia a efectos de adquirir 100 (cien) pcs de “marcas líderes”, según características técnicas indicadas en pliegos, y mediante el cual se propicia adjudicar a la oferta presentada por la firma EMIXER SA, por un valor total de **USD96.400,00** (valor más IVA 10,5%).

Que a fs 02 obra formulario 1002, de solicitud de compras/contrataciones con la justificación del pretense trámite, generado por la Gerencia de Sistemas del Banco del Chubut SA.

Que por Resolución de Directorio N° 813/07/24 de fs 04/05, con el respaldo unánime de los miembros del Comité, se aprueba la continuidad del llamado a Concurso Privado.

Que a fs 13/15 se acompañan las invitaciones a cotizar.

Que a fs 44/45 se adjunta acta de apertura de las cuatro (4) propuestas presentadas.

Que a fs 87, se acompaña proyecto sin conformar de Acta de Comité de Compras y Contrataciones, conforme análisis por parte de la Gerencia de Sistemas (condiciones técnicas) y de la Gerencia de Administración, resolviendo adjudicar el presente Concurso Privado de Precios N° 20/2024 a la firma EMIXER SA por ser la propuesta económicamente más conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Que a fs 90 obra agregado Dictamen N° 254/2024 de la Asesoría Legal del Organismo contratante.

No teniendo observaciones que formular de mi parte, considero se han consagrado los extremos del Acuerdo 443/21 en observancia a lo establecido en el art. 32° de la Ley V N° 71, orgánica de este Tribunal.

Así me expido.